

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE PAGO

Por acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional que me honro presidir y con cargo al Ramo **4000** Clave **431** Partida **4310** del Presupuesto de Egresos vigente para este municipio, se servirá usted pagar a **Fabricaciones e Innovaciones Tecnologicas Abonasa S.C. de R.L. de C.V.** la cantidad de \$ **869,200.00** (Ochoientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) por el siguiente concepto: **COMPRA DE HUMIFICADORI P/ELABORACION DE COMPOSTA PARA DIR. DE DESARROLLO AGRICOLA FAC. VARIAS**

4310 869,200.00


Póliza: 03060152

C.R.: EGR2604

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

Tlajomulco Jal. a 10 de Junio de 2014



ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL
O DELEGADO FACULTADO
CONFORME A REGLAMENTO



JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

Orden de Compra

Página 1 de 1

Proveedor : 5931 Fabricaciones e Innovaciones Tecnológicas Abonasa S.C. de R.L. de C.V.
 Calle Nextipac N° 9
 entre Ayotlan y Arandas
 Colegio del Aire
 Zapopan JALISCO
 Tel.:3165-5648 Fax: 3165-5648
 Contacto: Maria de Jesus Arreola Ramos

Orden de Compra: 1919

Fecha de OC: 04-May-2014
 Fecha de Entrega: 19-May-2014
 Entregas Parciales: No
 Anticipo IVA Incluido: \$0.00 Porcentaje: 0.00%
 Días Pago: 8 Naturales vs Fecha Contra Recibo.
 Penalización:

Entregar en: 010 CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO
 Higuera # 70
 Tlajomulco de Zúñiga Jalisco

Clave Cotización: 5931-1863
 Garantía: 1 mes
 Aprobado por la Comisión de Adquisiciones con fecha del: 17-Abr-2014
 No. Requisiciones: 1688
 Tiempo de entrega: 15 días
 No. Cuadro:
 Retención :

Cotizador: SAUL SOTO SANCHEZ
 Dependencia: 1000 COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 U. Responsable: 1061 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRICOLA
 Fundamento Legal: Con base al Artículo 33 de Adquisiciones.

Comentarios: La garantía sera valida siempre y cuando el producto se encuentre en las condiciones que fue entregado.

No. Pd	No. Req. Artículo	Descripción	Partida	Cantidad	U / M	Precio Unitario	IVA	Total
1	1688	526 PAQ. HUMIFICADOR (bacterias y enzimas)	6-65-4310	601.00	Paq	700.0000	0.00	\$420,700.00
							SUBTOTAL	\$420,700.00
							IVA	\$0.00
							TOTAL	\$420,700.00

Cuatrocientos Veinte Mil Setecientos Pesos 00/100 Centavos M.N.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA JALISCO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO
 RURAL AGRICOLA

Oscar Omar Bernal Hernandez
 Autorizó

SAUL SOTO SANCHEZ
 Formuló

Ricardo Ulloa Bernal
 Revisó



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

Orden de Compra

Página 1 de 1

Proveedor: 5931 Fabricaciones e Innovaciones Tecnológicas Abonasa S.C. de R.L. de C.V.
 Calle Nextipac N° 9
 entre Ayotlan y Arandas
 Colegio del Aire
 Zapopan JALISCO
 Tel.:3165-5648 Fax: 3165-5648
 Contacto: Maria de Jesus Arreola Ramos

Orden de Compra: 1920

Fecha de OC: 04-May-2014
 Fecha de Entrega: ~~19-May-2014~~
 Entregas Parciales: No
 Anticipo IVA Incluido: \$ 0.00 Porcentaje: 0.00%
 Días Pago: 8 Naturales vs Fecha Contra Recibo.
 Penalización:

Entregar en: 010 CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO
 Higuera # 70
 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Clave Cotización: 5931-1864
 Garantía: 1 mes
 Aprobado por la Comisión de Adquisiciones con fecha del: 17-Abr-2014
 No. Requisiciones: 1689
 Tiempo de entrega: 15 días
 No. Cuadro:
 Retención :

Cotizador: SAUL SOTO SANCHEZ
 Dependencia: 1000 COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 U. Responsable: 1061 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA
 Fundamento: Con base al Artículo 29 Fracc. III Punto 1 a
 Legal:

Comentarios: La garantía sera valida siempre y cuando el producto se encuentre en las mismas condiciones que fue entregado.

No. Pd	No. Req. Artículo	Descripción	Partida	Cantidad	U / M	Precio Unitario	IVA	Total
1	1689	526 PAQ. HUMIFICADOR (bacterias y enzimas)	6-80-4310	420.00	Paq	700.0000	0.00	\$294,000.00
2	1689	554 Harinas Organicas	6-80-4310	300.00	Saco	515.0000	0.00	\$154,500.00

SUBTOTAL \$448,500.00
 IVA \$0.00
 TOTAL \$448,500.00

Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 Centavos M.N.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA JALISCO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO
 RURAL AGRÍCOLA

Oscar Omar Bernal Hernandez
 Autorizó

SAUL SOTO SANCHEZ
 Formuló

Ricardo Ulloa Bernal
 Revisó